



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITOR/A EN EL 8VO FESTIVAL PURÍSIMA DE MIL SABORES DIRECCIÓN DE TURISMO

Con fundamento en los artículos 1 y 10 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como los artículos 6 y 7 del Reglamento de Turismo de Purísima del Rincón, la Dirección de Turismo del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, con el objetivo de promover la cultura, gastronomía y tradiciones locales, invita a productores, artesanos, cocineros tradicionales y emprendedores a participar en el evento **"8vo Festival Purísima de Mil Sabores"** Con el propósito de garantizar la adecuada organización, operación, seguridad, imagen y desarrollo de los eventos turísticos a su cargo, y con base en sus atribuciones, emite la presente:

CONVOCATORIA

A personas físicas y morales interesadas en participar como expositoras en el evento antes mencionado, al tenor de las siguientes

BASES

PRIMERA. DATOS DEL EVENTO

Nombre: 8vo Festival Purísima de Mil Sabores

Fecha: 12 de julio de 2026

Sede: Jardín Principal, Zona Centro. Purísima del Rincón.

Horario: de 11:00am a 9:00pm

Concepto o temática: fiesta mexicana, tradicional, identidad purisimense.

SEGUNDA. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar:

- I. Productores de gastronomía **tradicional o innovadora** con identidad local o regional.
- II. Comerciantes de bebidas alcohólicas
- III. Artesanos y creadores de productos originales.
- IV. Prestadores de servicios turísticos.

TERCERA: EL REGISTRO

- El plazo para el registro será desde la publicación de la presente convocatoria hasta **el 22 de junio del 2026 a las 12:00hrs.**
- Las personas interesadas deberán realizar su registro a través del Formulario oficial disponible en el siguiente enlace: <https://visitapurisimadelrincon.mx/convocatorias>

- El registro deberá integrarse con:
 - I. Identificación oficial vigente.
 - II. Evidencia fotográfica de productos o servicios.
 - III. Descripción de la propuesta.
 - IV. Permisos o documentación sanitaria aplicable.
 - V. Constancias de capacitación, mínimo tres anuales.
 - VI. En su caso; marbete o constancia de su trámite.
- No se admitirán solicitudes incompletas o fuera de plazo.
- Los datos personales serán tratados conforme a la normatividad aplicable y utilizados exclusivamente para fines de registro, evaluación y seguimiento, garantizando su confidencialidad.

CUARTA. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Dirección de Turismo evaluará las solicitudes bajo los siguientes criterios:

- Pertinencia con la identidad cultural y turística de la región.
- Calidad, originalidad y presentación del producto.
- Cumplimiento total de requisitos documentales y asistencia a capacitaciones.
- Disponibilidad de espacio (Cupo limitado a **70** expositores) con **60%** de participación local.

QUINTA. PROCESO DE SELECCIÓN

La Dirección de Turismo evaluará conforme a criterios de identidad, calidad, cumplimiento, capacitación, experiencia y disponibilidad logística.

La selección será definitiva e inapelable.

SEXTA. RESULTADOS

Las personas seleccionadas recibirán una Carta de Aceptación, único documento oficial que acredita su participación; en la cual se encontrará la información consecuente para su participación.

SÉPTIMA. POLÍTICA "CERO PLÁSTICO" Y MEDIO AMBIENTE

- a) Queda estrictamente prohibido el uso de plásticos de un solo uso (vasos, platos, bolsas, popotes, cubiertos).
- b) No se permitirá el uso de PET ni unicel en ninguna de sus presentaciones.
- c) Se deberán utilizar materiales **biodegradables, compostables o reutilizables**.
- d) No se podrá vender refrescos ni agua en botella de plástico. Únicamente en lata o vaso reutilizable o compostable.
- d) Se fomentará la correcta separación de residuos.
- e) Los residuos de aceites, deberán ser depositados en contenedor de aceites en el acceso al mercado.**

OCTAVA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. Carácter del espacio: El espacio es personal e intransferible.

II. Productos: Solo se podrán ofrecer productos previamente autorizados y con precios visibles. Mezclas y bebidas con alcohol, preferentemente de origen local. Platillo principal y postre tradicionales.

III. Operación: Se hará de su conocimiento el horario de montaje. Deberán respetar los horarios establecidos y no operar fuera de los mismos.

IV. Seguridad e imagen.

- Quienes utilicen gas LP (preferiblemente en tanque de 10kg) o fuego deben contar con un extintor de **Polvo Químico Seco (PQS) de al menos 4.5kg** y someterse a revisión técnica por parte de Protección Civil previo a iniciar operaciones.
- Queda **prohibida** la presencia de niños en áreas de preparación de alimentos y, de ser el caso, la venta de bebidas alcohólicas sin la licencia o autorización correspondiente al evento.
- Cada expositor deberá traer sus propias extensiones eléctricas (de uso rudo), así como regulador. El comité organizador no se hace responsable por daños a aparatos electrónicos.
- Está prohibida la instalación de mesas o sillas para comensales en los stands o detrás de ellos. El uso de carpas o lonas adicionales requiere permiso expreso.
- Se exige un trato respetuoso y profesional entre los participantes; hacia los asistentes y el comité organizador.
- Considerar solamente los materiales de trabajo necesarios, con la finalidad de tener espacio limpio, ya que los espacios detrás de los stands son reducidos.
- Los contenedores, diablitos, cajas de acarreo de sus materiales, se les invita a dejarlos en los vehiculos para tener los menores elementos en el stand.
- Será necesario contar con una persona de cobro (para cuestiones de higiene y rapidez en la atención en negocios de alta demanta).

V. Reunión previa: La asistencia será obligatoria. La fecha, lugar y hora de la reunión se les hará de conocimiento a los participantes en la Carta de Aceptación.

VI. Cuota de recuperación: Como parte de los requisitos para participar en el evento, se requerirá el pago de \$394.00 trescientos noventa y cuatro pesos MN 00/100 conforme a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón vigentes. Dicha cuota será recibida por la Tesorería Municipal con el visto bueno de la Dirección de Turismo.

NOVENA. CANCELACIÓN

Se asumirá como cancelación voluntaria de la participación si:

1. Es comunicado el deseo expreso de cancelar participación.
2. No hay respuesta a la comunicación en los medios que se hayan proporcionado en el Formato de inscripción.
3. No se realiza en tiempo y forma el pago del stand.

En caso de cancelación de participación, no se hará devolución del pago y el espacio será dispuesto por la Dirección para los fines que mejor convengan al desarrollo del evento.

DÉCIMA. DISPOSICIONES GENERALES

1. Los participantes serán responsables de sus bienes y deberán acatar indicaciones del personal organizador.
2. Se deberá entregar un Reporte de Derrama Económica posterior al evento.
3. El incumplimiento podrá derivar en amonestación, retiro de productos, suspensión o exclusión de futuros eventos.
4. La participación implica la aceptación total de la presente convocatoria.
5. Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección de Turismo.

Purísima del Rincón, Guanajuato, a **15 de junio de 2026**

DIRECCIÓN DE TURISMO